

**Informe del Auditor Independiente de
Acuerdo con Normas Internacionales de
Auditoría**

**FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL
METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE**

**Estados Financieros
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los socios de FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (en adelante la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la memoria abreviada que contiene un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad y que figura descrito en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase Nota 2 adjunta). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

Los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la Entidad y que figura descrito en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que los miembros de la Junta Directiva consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



José Ramón Díaz Alonso

12 de junio de 2023



FOCUS AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2023 Núm. 14/23/00627

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÍNDICE

▪ Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022	1 - 2
▪ Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	3
▪ Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	4 - 25
▪ Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas	1

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE S/C DE TENERIFE
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.359.154,71	2.380.592,64
I. Inmovilizado intangible.	4	31.135,11	8.028,09
II. Inmovilizado material.	4	2.305.849,24	2.353.514,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	5	3.006,00	3.006,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	19.164,36	16.044,36
B) ACTIVO CORRIENTE		2.014.501,62	2.083.325,96
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar		1.483.385,69	1.387.229,10
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios	5	27.549,74	59.495,54
3. Otros Deudores	5 - 8	1.455.835,95	1.327.733,56
V. Inversiones financieras a corto plazo	5	17.729,18	5.915,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		513.386,75	690.181,78
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.373.656,33	4.463.918,60

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE S/C DE TENERIFE
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		317.644,90	98.897,48
A-1) Fondos propios		317.644,90	98.897,48
I. Capital		17.784,66	17.784,66
1 Capital escriturado	7	17.784,66	17.784,66
III. Reservas		67.446,62	54.082,93
2 Otras reservas		67.446,62	54.082,93
V. Resultados de ejercicios anteriores		13.666,20	13.666,20
VII. Resultado del ejercicio	11.4	218.747,42	13.363,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.594.889,21	1.611.032,58
II. Deudas a largo plazo		1.594.889,21	1.611.032,58
1 Deudas con entidades de crédito	6	1.388.145,61	1.323.687,53
3 Otras deudas a largo plazo	6	206.743,60	287.345,05
C) PASIVO CORRIENTE		2.461.122,22	2.753.988,54
III. Deudas a corto plazo		1.834.892,79	2.224.913,88
1 Deudas con entidades de crédito	6	346.197,11	313.783,06
3 Otras deudas a corto plazo	6	1.488.695,68	1.911.130,82
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		626.229,43	529.074,66
1 Proveedores	6	108.091,03	42.211,82
2 Otros acreedores	6 - 8	518.138,40	486.862,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.373.656,33	4.463.918,60

CUENTA DE PÉRDIDA Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE S/C DE TENERIFE
(Expresado en euros)

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2022	2021
1. Importe de la cifra de negocios.	9 a)	3.690.484,67	3.580.120,55
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.		26.347,93	0,00
4. Aprovisionamientos.	9b)	-844.290,57	-1.094.501,77
5. Otros ingresos de explotación.	9a)	287.163,92	109.314,82
6. Gastos de Personal.	9c)	-2.423.363,89	-2.195.305,26
7. Otros gastos de explotación.	9d)	-392.700,06	-242.176,80
8. Amortización del inmovilizado.	4	-59.078,26	-62.975,66
13. Otros resultados		-4,09	-718,90
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		284.559,65	93.756,98
14. Ingresos financieros.		28,46	10,80
b) Otros ingresos financieros		28,46	10,80
15. Gastos financieros.		-65.840,69	-80.404,09
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-65.812,23	-80.393,29
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		218.747,42	13.363,69
20. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		218.747,42	13.363,69

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

1.-ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (FEMETE), con domicilio en Calle Mazo nº 7 San Cristóbal de La Laguna-Santa Cruz de Tenerife, se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 2 de febrero de 1979, para la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses profesionales comunes de sus miembros, quedando dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Sus estatutos han sufrido diversas modificaciones (el 31 de julio de 1984, el 31 de agosto de 1992, el 26 de abril de 1989) y en la modificación del 23 de julio de 2001, pasó a denominarse Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife. La Federación figura inscrita en el Registro de Asociaciones sindicales y empresariales de la consejería de Empleo y Asuntos Sociales de Canarias.

FEMETE es una Entidad Asociativa independiente del Gobierno, de las asociaciones profesionales de trabajadores, de las asociaciones o partidos políticos y, en general, de cualquier otra entidad u organización que pueda interferir o entorpecer el ejercicio de sus funciones.

Son líneas fundamentales de su actuación:

- a) "Representar, gestionar y defender los intereses profesionales, en los aspectos generales y comunes de sus miembros, especialmente en relación con la administración y otras Instituciones Públicas, así como con las Organizaciones profesionales de los Trabajadores".
- b) "Fomentar y defender el sistema de economía de libre mercado e iniciativa privada".
- c) "Promover el desarrollo económico y social de la colectividad".
- d) "Desarrollar el espíritu de solidaridad entre los miembros asociados".

El presupuesto de ingresos de Femete está formado por una parte por las cuotas mensuales que percibe de las empresas asociadas a la Federación, y por otra parte de las subvenciones que se reciben de diferentes organismos (Servicio Canario de Empleo, Gobierno de Canarias, etc....)

El ejercicio social se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

2.-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales, sino para facilitar a los socios de la Federación la preparación de sus estados financieros.

Las cifras incluidas en los estados financieros están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente con algunas modificaciones tal como se detalla en la Nota 2.2 siguiente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 y a ellas han aplicado los criterios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados contables.

Las mismas, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación y serán sometidas a la aprobación de la Junta Directiva.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, respecto al principio contable de importancia relativa, se ha aplicado un criterio de valoración diferente al establecido en el Plan General de Contabilidad referido a la aplicación del coste amortizado en la valoración de los pasivos financieros correspondientes a préstamos a tipo cero concedido por Organismos Públicos, tal como se indica en la Nota 3.4 siguiente, no obstante, su impacto es poco significativo al cierre de 2022.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Federación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de Empresa en funcionamiento, sin que existan cambios significativos en las estimaciones contables, ni ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el siguiente ejercicio.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior. En este ejercicio 2022 la Dirección de la Federación a los efectos de una mejor presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la actividad ordinaria y habitual de la Federación, ha procedido a clasificar el importe correspondiente a los ingresos por subvenciones como un componente más del importe neto de la cifra de negocios (anteriormente figuraba como otros ingresos de explotación), asimismo ha procedido a clasificar los costes de explotación (sin considerar los gastos de personal) para la realización de los cursos como un componente más de los aprovisionamientos (anteriormente figuraban como otros gastos de explotación), asimismo se han reclasificado los importes correspondientes al ejercicio 2021 para hacer las magnitudes comparables.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 – PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2022 la Federación tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 447 miles de euros (671 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). No obstante, la Dirección de la Federación estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 6). En consecuencia, la Dirección de la Federación han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

3.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

3.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Federación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Federación se activan por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las pérdidas de valor sistemáticas experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una diferencia importante entre el valor contable del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente Deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización para el ejercicio respecto de cada elemento patrimonial se ha calculado por el método lineal, aplicando los porcentajes máximos establecidos, según la tabla de amortización que figura en el artículo 12 de la Ley 27/2015 del impuesto sobre Sociedades.

3.3.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Federación afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.4.- Activos financieros y Pasivos financieros

Activo financiero a coste amortizado. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las pérdidas de valor por deterioro y reversiones del deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como Entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la Entidad pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Pasivos financieros.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Federación corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, salvo para los préstamos concedidos por Organismos Públicos que no devengan intereses y que la Federación registra por su valor nominal y no por el coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado o a coste Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que se tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos a la fecha de cierre del balance, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Federación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

3.5.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido, que se obtiene por la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación vaya a

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.6.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, minorado en los importes por descuentos de cualquier tipo que figuren en factura, incrementado las mismas en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Las Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto las mismas, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos de cualquier tipo que figuren en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses que en su caso pueda haber se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:

- El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

- El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

-Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Ingresos por ventas: En relación con los ingresos por ventas de existencias, éstos sólo se contabilizan cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La Federación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la Federación y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La Federación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la Federación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Federación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Federación revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

3.7.- Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos. "

3.8.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Federación con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos. "

3.9.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.10.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Federación.

3.11.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Federación no tiene elementos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

3.12.- Valor razonable

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

4.-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE

El epígrafe de inmovilizado material e intangible comprende las siguientes partidas, cuyo detalle y movimientos se expresan en el siguiente cuadro:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio 2022	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	102.791,68	3.429.635,64
(+) Entradas	26.446,93	8.073,40
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	129.238,61	3.437.709,04
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO	-94.763,59	-1.076.121,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-3.339,91	-55.738,35
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	-98.103,50	-1.131.859,80
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	31.135,11	2.305.849,24

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio 2021	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	97.495,18	3.423.972,12
(+) Entradas	5.296,50	5.663,52
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO	102.791,68	3.429.635,64
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO	-89.884,47	-1.018.024,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-4.879,12	-58.096,54
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	-94.763,59	-1.076.121,45
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	8.028,09	2.353.514,19

Dentro del epígrafe del Inmovilizado material se incluye el coste de adquisición de una Nave, así como su posterior remodelación por un importe de 2.771.267,65 euros (de los cuales 204.540,87 euros corresponden a terrenos), siendo el importe de la amortización acumulada al cierre del ejercicio 2022 de 505.838,84 euros (461.459,32 euros al cierre de 2021). Este inmueble figura en garantía de un préstamo hipotecario (ver Nota 6.2).

Las altas del inmovilizado intangible del año 2022 corresponden con la activación de los costes del personal propio de la Federación correspondientes a la mejora y ampliación del software desarrollado por la Federación denominado "Yo soy legal" cuya contrapartida figura como un ingreso en el epígrafe de "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

No hay elementos adquiridos a entidades vinculadas.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

La Federación no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado en el ejercicio 2022 y 2021.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

5.-ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	10.884,36	10.884,36	10.884,36	10.884,36
Activos financieros a coste	3.006,00	3.006,00	8.280,00	5.160,00	11.286,00	8.166,00
	3.006,00	3.006,00	19.164,36	16.044,36	22.170,36	19.050,36
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.501.114,87	1.393.144,18	1.501.114,87	1.393.144,18
	0,00	0,00	1.501.114,87	1.393.144,18	1.501.114,87	1.393.144,18
	3.006,00	3.006,00	1.520.279,23	1.409.188,54	1.523.285,23	1.412.194,54

5.1 Activos financieros a coste amortizado y Administraciones Públicas deudoras

El detalle de este epígrafe a largo plazo es el siguiente:

	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar a Largo Plazo:		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P:	3.006,00	3.006,00
Acciones en entidades financieras (Cajasiete)	8.280,00	5.160,00
Inversiones financieras a L/P	10.884,36	10.884,36

Bajo el epígrafe de Inversiones financieras a Largo Plazo se incluye 10.454,51 euros correspondiente a un embargo ejecutado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a la liquidación de una plusvalía producida por la venta a un tercero recogida en escritura pública de fecha 3 de julio de 2015 de un inmueble que era propiedad de la Federación. Del citado importe, 7.777,83 euros corresponden con el principal de la deuda y el resto a intereses y recargos. En septiembre de 2021 la Dirección de la Federación ha procedido a interponer una reclamación económica administrativa ante el citado Ayuntamiento, la cual está pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La Dirección de la Federación junto a sus asesores legales, califica la probabilidad de éxito de la citada reclamación como posible, por lo que no se ha registrado provisión alguna al 31 de diciembre de 2022, figurando el importe embargado como un depósito constituido a la espera de su devolución en los próximos ejercicios.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

El detalle de este epígrafe a corto plazo es el siguiente:

	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	27.549,74	14.287,31
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	0,00	45.208,23
Administraciones Públicas (Nota 8)	1.455.729,30	1.326.094,88
Deudores varios	106,65	1.638,68
Depósitos y fianzas constituidos	17.729,18	5.915,08
Total.....	1.501.114,87	1.393.144,18

a.1) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio 2022 se ha registrado un deterioro por corrección valorativa de saldos de clientes por importe de 10.364,44 euros (24.233,58 euros en el 2021) (Nota 9c).

a.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Federación tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las participaciones que tiene la Federación en empresas del grupo, son las siguientes:

Denominación Social y domicilio	% de Particip.	Actividad CNAE:8532	
Formación del Metal de Tenerife, S.L.U B38.732269	100%	Educación secundaria técnica y profesional	
		2022	2021
Capital		3.006,00	3.006,00
Reservas		27.185,32	23.545,67
Resultado del ejercicio (Beneficios)		29.497,84	3.639,65
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.030,02	1.339,02
Total Patrimonio Neto		60.719,18	31.530,34

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la Federación no ha realizado durante el ejercicio, ni posee corrección valorativa alguna por deterioro de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

6.-PASIVOS FINANCIEROS

6.1-La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.388.145,61	1.323.687,53	206.743,60	287.345,05	1.594.889,21	1.611.032,58
	1.388.145,61	1.323.687,53	206.743,60	287.345,05	1.594.889,21	1.611.032,58
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	346.197,11	313.783,06	2.114.925,11	2.440.205,48	2.461.122,22	2.753.988,54
	346.197,11	313.783,06	2.114.925,11	2.440.205,48	2.461.122,22	2.753.988,54
	1.734.342,72	1.637.470,59	2.321.668,71	2.727.550,53	4.056.011,43	4.365.021,12

6.2 Deudas con entidades de crédito

(Euros)	2022	2021
A largo plazo		
Préstamo hipotecario	167.288,96	190.315,87
Préstamos personales	1.220.856,65	1.133.371,66
	1.388.145,61	1.323.687,53
A corto plazo		
Préstamo hipotecario	23.282,83	23.052,23
Préstamos personales	115.573,07	113.183,54
Pólizas de crédito y factoring	206.463,01	175.886,12
Tarjetas de crédito	878,20	1.661,17
	346.197,11	313.783,06
	1.734.342,72	1.637.470,59

Al cierre del ejercicio y en relación con los préstamos pendientes de pago a entidades de crédito, se informa de que la Federación no ha impagado cantidad alguna ni en concepto de capital ni de intereses respecto de los mismos. Es decir, la Federación atiende los pagos por préstamos solicitados a sus respectivos vencimientos, sin que durante el ejercicio se haya producido ningún impago del principal o de los intereses.

Como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre los flujos de caja, durante el ejercicio 2020 la Federación solicitó varios préstamos acogidos a la línea de financiación ICO por un importe principal total de 300.000,00 euros y a un tipo de interés del 2,5% nominal anual.

Las deudas con garantía real corresponde con la hipoteca de una nave propiedad de la Federación que figura en el epígrafe de Inmovilizado Material.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

El detalle de los vencimientos de los préstamos en los próximos ejercicios es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
2022		313.783,06
2023	346.197,11	129.694,70
2024	133.249,61	133.249,66
2025	82.125,28	82.125,28
2026	51.054,23	51.054,23
2027 y sig	1.121.716,49	927.563,66
	1.734.342,72	1.637.470,59

6.3 Derivados y otros, y saldos con Administraciones Públicas

(Euros)	2022	2021
A largo plazo:		
Otras deudas	96.606,94	173.470,43
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 8)	28.300,35	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	81.836,31	113.874,62
	206.743,60	287.345,05
A corto plazo:		
Deudas transformables en subvenciones (Nota 9a))	1.221.674,00	1.649.705,27
Otras deudas	235.374,07	222.941,93
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	31.078,33	30.173,14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	84.453,89	248.830,33
Acreedores empresas del grupo (Nota 10)	99.463,68	30.671,91
Remuneraciones pendientes de pago	39.418,11	29.197,20
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 8)	318.506,58	221.272,57
Deuda por intereses	569,28	7.413,13
Anticipos de clientes	84.387,17	0,00
	2.114.925,11	2.440.205,48
	2.321.668,71	2.727.550,53

Las deudas transformables en subvenciones corresponden con las subvenciones concedidas al cierre de 2022 que están pendientes de justificación, lo cual se espera se realice a lo largo del año 2023 o 2024 (2022 o 2023 las pendientes al cierre de 2021), momento en el cual se traspasarán a resultados del ejercicio.

Dentro de los epígrafes de "Otras deudas" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas" figuran:

- Los denominados "Préstamos Reindus" concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio de España y que se caracterizan por tener un periodo inicial de carencia y un plazo de amortización posterior de 10 años. Algunos de estos préstamos cuya principal inicial ascendió a 778 mil euros, no devengan intereses. Durante el año 2021 y 2022 se han solicitado sendos aplazamientos del pago

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

de una parte de estas deudas por un periodo entre 7 meses. Dichos aplazamientos han devengado o devengarán un interés del 3% (para el año 2022) -3,25% (para el año 2023) nominal anual.

- b) Préstamos concedidos por algunas de las asociaciones pertenecientes a FEMETE con vencimiento en el año siguiente y que no devengan intereses.
- c) Préstamo concedido por la filial FMT, S.L. por un principal de 294.000,00 euros que devenga un interés de mercado y que tiene un plazo de amortización de 10 años finalizando en junio de 2026.

El detalle de los vencimientos de estas deudas en los próximos ejercicios es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
2022	0,00	222.941,93
2023	235.374,07	109.861,82
2024	110.794,17	109.834,17
2025	50.794,45	50.794,49
2026	16.854,63	16.854,57
	413.817,32	510.286,98

7.-CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está formado por las distintas aportaciones que realizaron los asociados de la Federación en el momento de su fundación.

8.-SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	2022	2021
Corto plazo:		
H.P. deudor por subvenciones (Nota 9a)	1.419.399,17	1.323.726,88
H.P. deudor por contratos de formación	35.700,73	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	629,40	2.368,00
TOTAL DEUDOR	1.455.729,30	1.326.094,88
Largo plazo:		
Seguridad Social (Nota 6.3)	-28.300,35	0,00
	-28.300,35	0,00
Corto plazo:		
H.P. acreedora por retenciones	-237.152,75	-167.361,61
Seguridad Social	-81.353,83	-53.910,96
	-318.506,58	-221.272,57
TOTAL ACREEDOR	-346.806,93	-221.272,57

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

El gasto por impuesto de sociedades de la Federación es de 0,00 euros al ser una entidad parcialmente exenta de dicho impuesto y ser la base imponible obtenida en el ejercicio 2022 y anteriores cero o negativa.

Al cierre de 2022, existe un aplazamiento del pago de una parte de la deuda con la Seguridad Social correspondiente a los meses de junio y agosto de 2022 por importe conjunto de 65.065,27 euros, amortizándose mediante cuotas mensuales cuyo último vencimiento será en septiembre de 2024 y que devengarán un interés nominal anual del 3,75% - 4,06%, siendo el importe de la deuda con vencimiento a largo plazo de 28.300,35 euros y el resto a corto plazo. Al cierre de 2021 la Federación tenía concedido por parte de la Seguridad Social el aplazamiento de una parte de la deuda con dicha entidad generada en el año 2021 que al cierre del ejercicio 2021 asciende a 15.815,00 euros, con un plazo de amortización de 12 meses con vencimiento en agosto de 2022 y que devengó un interés del 3,75% nominal anual.

9.-INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

	2022	2021
Importe neto cifra de negocios:		
Ingresos por cuotas	968.802,22	893.674,59
Ingresos por subvenciones	2.721.682,45	2.686.445,96
	3.690.484,67	3.580.120,55
Otros ingresos de explotación:		
Ingresos por servicios al personal, cursos de formación y otros servicios	287.163,92	109.314,82
	287.163,92	109.314,82

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

El detalle de las subvenciones de explotación registrada en el ejercicio 2022 es el siguiente:

TituloCuenta	Subvención	Fecha Ejecución		Justificado	A Justificar	Pte. cobro
	Concedida	Inicio	Final	2022	2023/2024	(Nota 8)
Subvención FPED 2019-2020	561.280,86	03/01/2019	31/12/2019	0,00	0,00	55.252,38
Subvención Autonómico 2019	77.896,60	01/01/2020	31/12/2020	0,00	0,00	-2.021,35
SUBVENCIÓN CIDE 2021-2022	85.200,00	16/10/2021	15/10/2022	35.158,25	0,00	7.441,75
SUBVENCIÓN CIDE 2022-2023	42.600,00	16/10/2022	15/10/2023	7.441,75	0,00	0,00
SUBVENCIÓN ICASEL 2021-2022	40.000,00	01/06/2021	31/03/2022	15.160,77	0,00	0,00
SUBVENCIÓN ICASEL 2022-2023	40.000,00	01/06/2022	31/03/2023	24.839,23	15.160,77	40.000,00
SUBVENCIÓN ECONOMÍA SUMERGIDA	24.000,00	01/03/2022	31/10/2022	24.000,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓN PROYECTO SMARTCOAT	20.842,12	30/09/2017	30/04/2021	0,00	0,00	10.392,38
SUBVENCIÓN APUESTA POR LO LEGAL	145.000,00	01/09/2021	31/08/2022	97.463,66	0,00	0,00
SUBVENCIÓN APUESTA POR LA INDUSTRIAL LEGAL	200.000,00	01/09/2022	31/08/2023	20.888,20	179.111,80	0,00
SUBVENCIÓN CIDE DIGITAL	95.000,00	21/12/2021	30/06/2023	59.975,24	33.893,67	0,00
SUBVENCIÓN POMAC-BLUETEC	90.596,88	01/01/2020	30/09/2023	31.428,89	0,00	0,00
SUBVENCIÓN POMAC-CONFIAFRICA2	429.536,79	01/01/2020	30/09/2023	80.898,71	0,00	285.288,51
SUBVENCIÓN IPI 2020-2022	58.687,05	01/07/2020	15/07/2023	24.000,00	0,00	33.305,06
SUBVENCIÓN FPED 2021- PLANES DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS	589.218,00	01/01/2022	31/12/2022	589.218,00	0,00	235.687,20
SUBVENCIÓN AUTONÓMICO 2021-INDUSTRIA	117.762,10	01/01/2022	31/12/2022	117.762,10	0,00	47.104,84
SUBVENCIÓN AUTONÓMICO 2021-METAL	100.942,50	01/01/2022	31/12/2022	44.770,80	0,00	17.908,32
SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DEL METAL 2018-FORMACIÓN TRABAJADORES	502.959,92	07/12/2019	31/01/2022	3.547,81	0,00	220.300,13
SUBVENCIÓN FEMETE + INDUSTRIAL	300.000,00	04/12/2020	28/02/2023	11.585,44	0,00	0,00
SUBVENCIÓN MRR AUTONÓMICO	197.703,50	18/10/2022	31/12/2022	197.703,50	0,00	0,00
FORMACIÓN DUAL	150.000,00	27/12/2021	31/03/2023	133.333,36	16.666,64	0,00
SUBVENCIÓN PIIL	204.885,00	01/06/2021	28/02/2022	53.022,95	0,00	0,00
SUBVENCIÓN PFAE 2021-2022-FEMETE ALDEA DIGITAL	275.038,82	15/03/2021	28/02/2022	4.815,42	0,00	0,00
SUBVENCIÓN PFAE 2022-2023-FEMETE DON BOSCO	327.188,06	21/02/2022	04/02/2023	290.691,60	36.496,46	0,00
SUBVENCIÓN PFAE 2022-2023-FEMETE ALDEA EN RED	327.188,06	14/02/2022	28/01/2023	297.362,81	29.825,25	0,00
SUBVENCIÓN PFAE 2022-2023-FEMETE ALDEA SOLAR	327.188,06	07/03/2022	21/02/2023	280.220,89	46.967,17	0,00
SUBVENCIÓN OPEA 2021-2022	300.641,39	20/09/2021	19/07/2022	204.213,28	0,00	0,00
SUBVENCIÓN PIO 2022-2024	25.929,29	30/12/2022	31/12/2022	5.473,86	0,00	5.473,86
SUBVENCIÓN YEI 2021-2022	65.317,05	13/12/2021	12/12/2022	62.137,73	0,00	0,00
SUBVENCIÓN YEI 2022-2023	54.854,34	01/12/2022	30/11/2023	4.568,20	50.286,14	0,00
SUBVENCIÓN FEMETE SOSTENIBLE	300.000,00	01/01/2023	31/12/2023	0,00	300.000,00	0,00
SUBVENCIÓN FEMETE SEES	50.000,00	01/01/2023	31/12/2023	0,00	50.000,00	0,00
SUBVENCIÓN FEMETE VIOLETA	10.000,00	01/01/2023	31/12/2023	0,00	10.000,00	10.000,00
SUBVENCIÓN AUTONÓMICO 2022	50.925,60	01/01/2023	31/12/2023	0,00	50.925,60	50.925,60
SUBVENCIÓN FPED 2022- PLANES DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS	402.340,50	01/01/2023	31/12/2023	0,00	402.340,50	402.340,50
				2.721.682,45	1.221.674,00	1.419.399,18

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

El detalle de las subvenciones de explotación registrada en el ejercicio 2021 es el siguiente:

TítuloCuenta	Subvención	Fecha Ejecución		Justificado	A justificar	Pte. cobro
	Concedida	Inicio	Final	2021	2022/2023	(Nota 8)
Subvención Cide	127.800,00	16/10/2020	15/10/2021	42.600,00	0,00	7.441,75
Subvención Icasel	40.000,00	01/06/2020	31/03/2021	11.824,00	0,00	0,00
Subvención Icasel	40.000,00	01/06/2021	31/03/2022	24.839,23	15.160,77	0,00
Ingresos Emergia	24.000,00	01/05/2021	31/10/2021	24.000,00	0,00	0,00
Subvención PIIL Teleco y Mecánica	312.000,00	01/01/2020	29/01/2021	43.378,34	0,00	0,00
Subvención PIIL Industrial	204.885,00	03/06/2021	02/03/2022	151.862,05	53.022,95	0,00
Subvención PFAES	318.545,60	24/06/2020	07/06/2021	121.850,56	0,00	0,00
Subvención proyecto Smartcoat	20.842,12	30/09/2017	30/04/2021	10.392,38	0,00	10.392,38
Subvención YEI 2020-2021	63.624,51	22/12/2020	21/12/2021	62.023,21	0,00	0,00
Subvención YEI 2021 - 2022	65.317,05	13/12/2021	12/12/2022	3.179,32	62.137,73	0,00
Agrupación del Metal 2018	502.959,92	07/12/2019	31/08/2021	257.279,47	3.547,81	368.046,61
Subvención Confiáfrica2	348.638,08	01/01/2020	31/12/2022	50.939,54	0,00	214.395,72
Subvención Blue-Tec	59.167,99	01/01/2020	31/12/2021	24.188,21	0,00	23.527,90
Subvención IPI 2020-2022	34.687,05	01/07/2020	15/07/2023	23.799,38	0,00	0,00
Subvención Autónomo 2019	77.898,60	01/01/2020	30/03/2021	13.078,25	0,00	11.649,79
Subvención FPED 2019-2020	561.280,86	01/01/2020	31/03/2021	17.386,89	0,00	62.256,21
Subvención Cabildo Tfe. 2020	300.000,00	04/12/2020	03/12/2021	279.699,82	11.585,44	0,00
Subvención OPEA 2020-2021	1.229.835,86	01/09/2020	31/03/2021	546.784,98	0,00	0,00
Subvención FPED 2020-2021	593.703,75	23/11/2020	30/09/2021	562.021,40	0,00	213.053,42
Subvención OPEA 2021-222	300.641,39	20/09/2021	19/07/2022	96.428,11	204.213,28	0,00
Subvención PFAE 2020-21	275.038,82	15/03/2021	29/12/2021	270.223,40	4.815,42	0,00
Subvención Yo Soy Legal	145.000,00	01/09/2021	31/08/2022	47.536,34	97.463,66	0,00
Subvención CIDE DIGITAL	95.000,00	21/12/2021	31/12/2022	1.131,08	93.868,91	95.000,00
Subvención PFAE 2021-22	953.889,30	13/12/2021	12/12/2022	0,00	953.889,30	317.963,10
Subvención Economía Azul	150.000,00	27/12/2021	29/12/2022	0,00	150.000,00	0,00
	6.844.755,90			2.686.445,96	1.649.705,27	1.323.726,88

b) Aprovisionamientos

	2022	2021
Gastos explotación repercutido subvenciones		
-Arrendamientos y Cánones	157.756,10	220.751,37
-Servicios de profesionales Independientes	346.435,63	450.887,84
-Primas de Seguros	7.867,48	2.645,03
-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	69.271,74	23.263,79
-Otros Servicios	262.959,62	396.953,74
TOTAL.....	844.290,57	1.094.501,77

No incluye los gastos de personal que figuran incluidos en el apartado c) siguiente.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

c) Gastos de personal:

	2022	2021
Sueldos, Salarios y asimilados	1.893.681,68	1.698.393,70
Seguridad Social a cargo de la empresa	467.652,57	440.983,57
Otros gastos sociales	62.029,64	55.927,99
	2.423.363,89	2.195.305,26

d) Otros gastos de explotación:

	2022	2021
Servicios exteriores:		
-Arrendamientos y Cánones	34.357,39	16.739,79
-Reparaciones y Conservación	3.682,11	5.878,03
-Servicios de profesionales Independientes	98.424,87	33.873,64
-Primas de Seguros	4.150,41	3.992,78
-Servicios Bancarios y Similares	27.265,10	26.403,50
-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.519,81	3.023,57
-Suministros	30.569,10	32.326,66
-Otros Servicios	172.222,68	91.941,82
-Tributos	3.144,15	3.763,43
Otros gastos de gestión:		
-Pérdidas de créditos comerciales	10.364,44	24.233,58
TOTAL.....	392.700,06	242.176,80

10.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la entidad durante el ejercicio 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Servicios prestados	32.999,88	24.749,91
Otros gastos por servicios recibidos	-78.021,24	-6.535,41
Gastos por alquileres	-143.040,00	-157.278,60
Gastos financieros	-3.827,68	-4.706,49

Los servicios recibidos por la entidad corresponden a los alquileres de las aulas, instalaciones y equipos del centro de formación de Formación del Metal de Tenerife, SLU, para la realización de los cursos de formación y de las acciones de formación de los contratos programas.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

La información sobre los saldos con empresas del grupo es la siguiente:

	2022	2021
Préstamos a largo plazo a empresas del grupo	-81.836,31	-113.874,62
Préstamos a corto plazo a empresas del grupo	-31.078,33	-30.173,14
Proveedores empresas del grupo	-99.463,68	-30.671,91
Clientes empresas del grupo	0,00	45.208,23

FEMETE figura como garante de la totalidad de las deudas que la filial FMT, S.L. mantiene con entidades de crédito al cierre del ejercicio.

11.-OTRA INFORMACIÓN

En este apartado se presenta información sobre:

1.- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y distribuido por sexos y por tipo de contrato, según detalle:

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2022

CATEGORIA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Resto de personal directivo, administrador único	1	1	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	55	22	33
Empleados de tipo administrativo	26	9	17
Comerciales, vendedores y similares	4	1	3
Trabajadores no cualificados	3	2	1
TOTAL	89	35	54

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio anterior, expresado por categorías y distribuido por sexos y por tipo de contrato, es el siguiente:

NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS 2021

CATEGORIA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Resto de personal directivo, administrador único	1	1	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	36	7	29
Empleados de tipo administrativo	17	6	11
Comerciales, vendedores y similares	2	1	1
Trabajadores no cualificados	17	8	9
TOTAL	73	23	50

La Federación no tiene contratado personal discapacitado alguno.

2.- Naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la Federación que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

financiera de la empresa. No se han producido, ni existen previsiones respecto de hechos o negocios que no figuren en balance.

3.- La Federación no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

4.- Aplicación de resultados:

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2022 es el siguiente:

Bases de reparto		2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		218.747,42
	TOTAL	218.747,42
Aplicación		
A remanente y otras aplicaciones		218.747,42
	TOTAL	218.747,42

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO."

Según requiere la mencionada norma legal, así como la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores (1) en operaciones comerciales (BOE 4/02/2016), se muestra la información en el siguiente cuadro:

- (1) Las Entidades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Periodo medio de pago} = (\text{Saldo medio acreedores comerciales} / \text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}) \times 365$.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	54,87	68,31

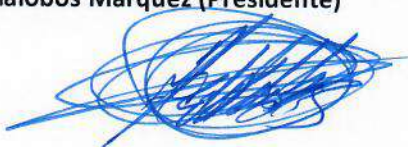
12. -HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos dignos de mención.

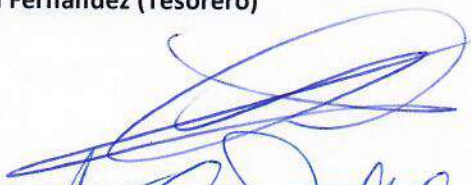
**HOJA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABERVIADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022**

Con fecha 31 de marzo de 2023 los siguientes miembros representantes de la Junta Directiva de la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, han formulado estas Cuentas Anuales (que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada) correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

Alberto Villalobos Márquez (Presidente)



José Igareta Fernández (Tesorero)



José González González (Secretario General)

